

Comité de Participación Ciudadana | Sistema Estatal Anticorrupción
Informe de Actividades correspondiente al mes de: diciembre
Morelia, Michoacán, a 19 de diciembre de 2024



Morelia, Michoacán, 19 de diciembre de 2024

DRA. MIRYAM GEORGINA ALCALÁ CASILLAS
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE

Por este conducto y derivado de su oficio SEA-SE-ST-0338/2024 de fecha 12 de julio de 2024, me permito entregar el Informe Mensual correspondiente al mes de diciembre de 2024 en el formato homologado de conformidad a los requerimientos previamente notificados. Con este informe concluye mi periodo de 5 años en esta noble institución, por lo cual quiero agradecer sus atenciones y la colaboración brindada por usted y todos su equipo durante el último año dentro del Sistema.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

César Arturo Sereno Marín
Integrante del CPC Michoacán

C.c.p. Archivo

Comité de Participación Ciudadana | Sistema Estatal Anticorrupción
Informe de Actividades correspondiente al mes de: diciembre
Morelia, Michoacán, a 19 de diciembre de 2024

1. Presentación

En cumplimiento de las facultades, funciones y atribuciones del Comité de Participación Ciudadana, establecidas en el capítulo III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y demás disposiciones legales aplicables, y con la finalidad de dar cabal cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, así como ser la instancia de vinculación con los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y la academia; el que suscribe presenta el siguiente informe de las actividades encomendadas, atendiendo las funciones que a la letra señalan:

1.1 Funciones del Comité de Participación Ciudadana

De conformidad con el artículo 21 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, el Comité de Participación Ciudadana tiene las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe de actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Acceder sin ninguna restricción, por conducto del Secretario Técnico, a la información que genere el Sistema Estatal;
- VI. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre las políticas públicas;
- VII. Proponer al Comité, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen los Órganos del Estado en las materias reguladas por esta Ley; y,
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VIII. Proponer al Comité, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- IX. Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- X. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de las políticas públicas y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal;
- XI. Proponer mecanismos de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XII. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado de Michoacán;
- XIII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité;
- XIV. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe del Comité;

Comité de Participación Ciudadana | Sistema Estatal Anticorrupción
Informe de Actividades correspondiente al mes de: diciembre
 Morelia, Michoacán, a 19 de diciembre de 2024

- XV. Proponer al Comité, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XVI. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas;
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal; y,
- XVIII. Proponer al Comité mecanismos para facilitar el intercambio de información con contralorías sociales existentes, órganos o mecanismos de participación ciudadana que funcionen en términos de la ley en la materia.

2. Objetivo del informe

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán, el informe tiene como objetivos:

1. Reportar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las atribuciones y funciones generales y específicas correspondientes al Comité de Participación Ciudadana, asentadas en líneas anteriores.
2. Dar a conocer el avance de los proyectos y actividades establecidos dentro del Programa Anual de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana.
3. Mostrar los resultados que se alcanzaron durante el mes que se informa.
4. Proporcionar una relación de los compromisos y actividades prioritarias dentro de los sesenta días hábiles siguientes, a cargo del Comité de Participación Ciudadana, así como las recomendaciones si las hubiera.

Con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados se pretende utilizar el método descriptivo en cada uno de los apartados correspondientes, que permita dar una explicación breve, clara y oportuna de las acciones que se desempeñaron durante el periodo de gestión que se entrega, los resultados obtenidos, así como los compromisos y actividades pendientes que habrán de desarrollarse durante los sesenta días hábiles siguientes.

2.1 Reporte sobre el cumplimiento de obligaciones derivadas de sus facultades y funciones

Fundamento	Atribución	Objetivo	Indicador	Meta	Proyecto o Acción específica	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Observaciones
Artículo 21 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo	Fracción XVII	Impulsar la cultura de la legalidad y la integridad en el ejercicio del servicio público	Número de Informes	1	ICIFIEP	Desarrollo de preguntas específicas del índice	Presentación de solicitudes de información	Monitoreo de respuestas	Sistematización de información	Concluido al 100%
Artículo 21 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo	Fracción XVI	Desarrollar acciones encaminadas a la construcción de ciudadanía activa en temas anticorrupción	Número de informes	1	Caja de Herramientas Anticorrupción	Revisión de materiales	Análisis de herramientas	Elaboración de caja de herrameintas	Difusión de caja de herramientas	Concluido al 100%
Artículo 21 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo	Fracción XVI	Identificar áreas de mejora en materia de transparencia proactiva y acceso a la información	Número de Informes	1	Estudio Uso SIDESEA	Revisión normativa	Identificación de grupos focales	Realización de Estudio	Sistematización de Información	Ninguna

Comité de Participación Ciudadana | Sistema Estatal Anticorrupción
Informe de Actividades correspondiente al mes de: diciembre
 Morelia, Michoacán, a 19 de diciembre de 2024

Ocampo		pública								
Artículo 21 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo	Fracción XVI	Identificar áreas de mejora en materia de transparencia proactiva y acceso a la información pública	Número de Informes	1	Plataforma Karewa	Revisión PNT	Monitoreo PNT	Revisión PNT	Alimentación Karewa	Lamentablemente por cuestiones económicas de la organización, KAREWA cerró sus operaciones esta año.
Artículo 21 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo	Fracción XVI	Fomentar mayor vinculación y colaboración con organizaciones de la sociedad civil, sectores empresariales y académicos en temáticas anticorrupción	Número de Informes	1	Presentación de libro, autoría de capítulo de libro y participación en diccionario "Prointegridad"	Vinculación	2 Reunión de organización	Desarrollo de materiales	Traslados y participación en la FIL	Ninguna

2.2 Avance de las actividades en cumplimiento a su Programa Anual de Trabajo

De las metas que se tienen previstas para el año 2024, nos encontramos con un avance del 100%, ya que se han elaborado los diversos materiales proyectados, búsqueda de información y elaboración de insumos básicos para la redacción de informes finales. Asimismo se trabaja en la elaboración y difusión de información para la página web del CPC de materiales y herramientas ciudadanas.

2.3 Resultados relevantes alcanzados

Como resultados relevantes podemos mencionar:

- Difusión del Informe Final sobre ICIFIEP en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad;
- Informe Final de Proyecto Trámites Engorrosos en Michoacán” para su difusión por medios propios del CPC;
- Informe Final Estudio Uso SIDESEA desde la ciudadanía;
- Inclusión de la CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN por parte del CADPE en los modelos de contratos elaborados por el Gobierno del Estado de Michoacán;
- Asistencia a la FIL Guadalajara 2024 para Presentación de Libro “El Derecho a una Vida Libre de Corrupción”, editada por Tirant lo Blanch
- Asistencia a Presentación de Libro “El Derecho a una Vida Libre de Corrupción”, editada por Tirant lo Blanch.
- Conformación de archivo para entrega del mismo al próximo presidente;
- Organización y logística de evento final de presentación de informe;
- Elaboración de Informe Anual de Actividades del CPC 2024.

2.4 Relación de compromisos y actividades prioritarias (dentro de los 30 días siguientes)

Este mes de diciembre concluye mi periodo de 5 años como integrante del Comité de Participación Ciudadana. Agradezco a todo el equipo de la SESEA por el apoyo brindado y la colaboración durante todo el tiempo que integré el Sistema Estatal Anticorrupción. Un abrazo.